ARMADA PARAGUAYA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 08/2011 A TRAVES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "CONSTRUCCION, REMODELACION Y REPARACION DE BASES MILITARES"

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 08/2011 a través de la Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", para la "Construcción, remodelación y reparación de Bases Militares" de la Armada Paraguaya, durante los Ejercicios Fiscales años 2.011 y 2.012, este comité constituido por Resolución del Comando de la Armada N° 70 de fecha 16 de junio de 2011, presenta el informe de evaluación del mismo, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03 y 5174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al PAC Institucional N° 213.797, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, asciende a la suma de Gs.4.933.107.570.- (Guaraníes cuatro mil novecientos treinta y tres millones ciento siete mil quinientos setenta).

El día lunes 20 de junio de 2011, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de oferta por Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	*Juan Cristóbal Romero Ferreira*	*2327810-2*
2	*Lucio Germán Cabañas Barrios*	*855953-8*
3	*Desarrollos del Paraguay S.A.*	*80001799-4*
4	*Antonio Gabriel Rivera Vargas*	*4109564-2*
5	*Ramón Leopoldo Salvioni González*	*1001661-9*
6	*Consultoría y Servicios S.R.L.*	*80020165-5*
7	*Mancuso & Cía. S.R.L.*	*80028337-6*
8	*GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral*	*80027085-1*
9	*Marcelo José Ramírez Gamarra*	*1192707-0*
10	*Diego Szklarkiervicz Kaller*	*1398623-6*

Siendo las 12:54 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID 213.797 – "CONSTRUCCION, REMODELACION Y REPARACION DE BASES MILITARES. Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE N° 213.797, siendo los oferentes vencedores las siguientes empresas:

LOTES	Oferentes vencedor	Precio oferta
LOTE N° 1 – Remodelación del Área Naval de Bahía Negra	Juan Cristóbal Romero Ferreira	581.799.000
LOTE N° 2– Remodelación del Área Naval de Pozo Hondo	Juan Cristóbal Romero Ferreira	1.479.000.000
LOTE N° 3 - Construcción del Destacamento Naval de Puerto Caballo	Mancuso & Cía. S.R.L.	518.000.000

LOTE Nº 4 - Construcción del Destacamento Naval de Pedro P. Peña	Mancuso & Cía. S.R.L.	508.000.000
LOTE Nº 5 - Construcción del Muelle de la Flota de Guerra	Diego Szklarkiervicz Kaller	192.000.000
LOTE Nº 6 - Remodelación del Dormitorio del Comando de Infantería de Marina	Mancuso & Cía. S.R.L.	37.945.000
LOTE Nº 7 - Remodelación de la Base de Embarcaciones Menores de la Prefectura General Naval	Mancuso & Cía. S.R.L.	204.850.000
LOTE Nº 8 - Construcción del Polideportivo de la Armada	Ramón Leopoldo Salvioni González	830.000.000
TOTAL		**4.351.594.000**

Conforme a lo establecido en el PBC, SECCION II Datos de la Licitación, punto D. Presentación y Apertura de ofertas, IAO 20.15; La fecha límite para presentación de oferta es el 22 de junio de 2011, 07:45 horas y conforme a la IAO 23.1, la apertura de los documentos presentados se realizara en la misma fecha de presentación a las 08:00 horas.

De lo expuesto en el párrafo anterior, el dia miércoles 22 de junio de 2011, a las 07:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas de los oferentes vencedores y a las 08:00 se procedió a realizar la apertura de la misma, de conformidad al Acta N° 51/2011, las empresas que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son las siguientes:

Nº	*OFERENTES*	*MONTO DE LA OFERTA*	*DOCUMENTACION SUSTANCIAL*
1	ING. RAMON L. SALVIONI GONZALEZ	***830.000.000.-***	***COMPLETA***
2	FERRECENTER AGRO-RURAL de Juan Cristóbal Romero Ferreira	***2.060.799.000.-***	***COMPLETA***
3	GCA S.A.	***1.123.000.000.-***	***COMPLETA***
4	Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ	***453.487.000.-***	***COMPLETA***
5	MANCUSO & CIA S.R.L.	***4.467.895.000.-***	***COMPLETA***
6	GR CONSULTORES de Antonio Ribera	***2.860.000.000.-***	***COMPLETA***

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar, el segundo verificación de la planilla de listas precios y la tercera evaluación detallada de las ofertas

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta etapa se ha procedido a examinar las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 213.797 que se especifican más arriba y para confirmar que todas las documentaciones solicitadas según las clausulas 11 de las IAO del PBC, hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la Convocante. Conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 y de conformidad a la Cláusula 28.3 de las IAO del PBC y eliminar aquellos que no cumplan con el suministro de las documentaciones de básicas de carácter sustancial solicitadas en la Clausulas 28.4 de las IAO del PBC del presente llamado.

Los oferentes que se especifican más abajo "CUMPLEN" con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Cláusula 28.4 de las IAO del PBC del presente llamado por lo que han cumplido con los requisitos exigidos.

Requisitos	MANCUSO & CIA S.R.L.	Juan Cristóbal Romero Ferreira	Diego Szklarkiervicz Kaller	Ramón Leopoldo Salvioni González
a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	SI	SI	SI	Si
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	SI	SI	SI	Si
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;	SI	---	---	---
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;	Si	Si	Si	Si
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Si	Si	Si	Si
f) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Si	Si	Si	Si

2. *VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.*

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados mas arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procede primeramente a verificar si la planilla de lista de precios de los vencedores de cada lote, no presentan errores aritméticos, consecuentemente se ha observado que las mismas no presentan errores.

*Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº **213.797**, en sus páginas 24 y 26, donde se especifica los nombres de las empresas vencedoras en cada lote de dicha subasta, el que acompaña al presente informe.*

3. *EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.*

*En esta etapa se analizó la oferta de los oferentes, clasificados en el primer lugar según Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº **213.797**, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinados las documentaciones presentadas por los mismos, utilizando los criterios establecidos en la **SECCION III . Criterio de Evaluación y Calificación** del PBC, del presente llamado para determinar los siguientes:*

3.1. *CRITERIO DE EVALUACION*

3.1.1. *CRITERIO TECNICO*

*Posterior a la verificación de la planilla de lista de precios de los oferentes, clasificados en el primer lugar se procedió a analizar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas y si han proveído las documentaciones requeridas para el análisis correspondiente, se concluyó que del resultado del análisis correspondiente, los oferentes mencionados más abajo **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterios técnicos solicitados por la Convocante.*

LOTES	Oferentes vencedor	Cumple
LOTE Nº 1 – Remodelación del Área Naval de Bahía Negra	Juan Cristóbal Romero Ferreira	Si
LOTE Nº 2– Remodelación del Área Naval de Pozo Hondo	Juan Cristóbal Romero Ferreira	Si
LOTE Nº 3 - Construcción del Destacamento Naval de Puerto Caballo	Mancuso & Cía. S.R.L.	Si
LOTE Nº 4 - Construcción del Destacamento Naval de Pedro P. Peña	Mancuso & Cía. S.R.L.	Si
LOTE Nº 5 - Construcción del Muelle de la Flota de Guerra	Diego Szklarkiervicz Kaller	Si
LOTE Nº 6 - Remodelación del Dormitorio del Comando de Infantería de Marina	Mancuso & Cía. S.R.L.	Si
LOTE Nº 7 - Remodelación de la Base de Embarcaciones Menores de la Prefectura General Naval	Mancuso & Cía. S.R.L.	Si
LOTE Nº 8 - Construcción del Polideportivo de la Armada	Ramón Leopoldo Salvioni González	Si

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

*Se tomaron las Planillas de Precios de costos referenciales y de las ofertas de los oferentes clasificados en el primer lugar en cada lote y se realizaron las comparaciones entre si y se ha comprobado que la oferta de los mismos, se ajustan a las previsiones presupuestarias para la presente contratación, por lo cual dichos oferentes mencionados mas arriba, **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterio económico exigidos por la Convocante.*

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

*Los oferentes han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por la que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por la cual están calificados legalmente para realizar los trabajos solicitados por la Convocante.*

3.2.2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

*De conformidad al Formulario 1.4 y las documentaciones presentadas por los oferentes demuestran que el promedio de volumen anual de negocios u obras realizadas reúnen lo solicitado en el PBC, por la que dichas empresas **"CUMPLEN"**, la experiencia general solicitada por la Convocante.*

3.2.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION

*De conformidad al Formulario 1.6 y las documentaciones presentadas por los oferentes demuestran que reúnen las experiencias específicas como Contratista solicitados en el PBC, por la que dichas empresas **"CUMPLEN"**, las condiciones solicitadas por la Convocante.*

3.2.4. CAPACIDAD FINANCIERA

*Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes mencionados en el Punto 3.1.1., este comité concluye que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la Convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de suministro de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

3.2.5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

De conformidad al Formulario 1.1 presentados por los oferentes, demuestran que cuentan con los personales debidamente calificados para desempeñar los cargos claves, técnicos y administrativos y que los mismos poseen las especialidades y los años de experiencia

en el PBC, por la que dichas empresas ***"CUMPLEN",*** *con las condiciones solicitada por la Convocante.*

Finalmente, este Comité de Evaluación, considera que verificadas las documentaciones, la planilla de especificaciones técnicas de los trabajos a realizar y otros factores, concluye que la oferta presentada por los oferentes, la empresa ***MANCUSO & CIA S.R.L, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, ING.RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ y JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA***

- *Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*
- *Tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para la* ***"Construcción, remodelación y reparación de Bases Militares",*** *de la Armada Paraguaya durante los ejercicios fiscales años 2011 y 2.012.*
- *Presentan las ofertas más baja.*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes, las empresas* ***MANCUSO & CIA S.R.L, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, ING. RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ*** *y* ***JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA****, han cumplidos con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por la misma, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;*

*Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID N° **213.797**, este Comité recomienda los siguientes:*

1°.- Aprobar el Resultado y la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional – SBE N° 08-2011, ***"Construcción, remodelación y reparación de Bases Militares",*** *de la Armada Paraguaya a favor de las firmas comerciales, las empresas* ***MANCUSO & CIA S.R.L,*** *lotes N° 3, 4, 6 y 7, hasta la suma de* ***(Gs. 1.268.795.000.-)*** *Guaraníes mil doscientos sesenta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil;* ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ*** *lote N° 5, hasta la suma de* ***(Gs. 192.000.000.-)*** *Guaraníes ciento noventa y dos millones,* ***ING. RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ*** *lote N° 8, hasta la suma de* ***(Gs. 830.000.000.-)*** *Guaraníes ochocientos treinta millones y* ***JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA Lotes N° 1 y 2,*** *hasta la suma de* ***(Gs. 2.060.799.000.-)*** *Guaraníes dos mil sesenta millones setecientos noventa y nueve mil, durante el ejercicio fiscal año 2011, conforme a la planilla que se especifican más abajo y para el año 2012, conforme a la aprobación del Presupuesto General de la Nación en dicha partida presupuestaria, cuya solvencia técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son considerada conveniente a los intereses de la institución, por la que satisfacen las exigencias requeridas, conforme a la planilla de adjudicación que deberá ser elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "ARMADA PARAGUAYA".*

2°.- ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Tipo de Presupuesto 2: Programa de Acción; conforme se especifican a continuación:*

TP	PROG.	SUB-PROG	O.G.	F.F	DPTO	U.R	Descripción	Monto
2	1	1	520	10	99	200	Construcciones	1.210.000.000
2	1	1	590	10	99	200	Otros gastos de inversión y reparaciones mayores	96.181.057
2	1	2	520	10	11	220	Construcciones	148.000.000
2	1	3	520	10	11	230	Construcciones	37.945.000

2	1	7	520	30	11	270	Construcciones	204.850.000
2	1	9	520	30	11	201	Construcciones	428.150.000
TOTAL								**2.125.126.057**

Firman en prueba de conformidad el Señor Presidente y los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

Asunción, 23 de junio de 2011

PEDRO GUSTAVO GIMENEZ BENITEZ
GM JM - Asesor Jurídico

GUSTAVO JAVIER VELAZQUEZ F
Tte C Int - Secretario de la Comisión

HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap C DEM - Miembro

JUAN RAMON ROTELA MARTINEZ
Cap F DEM - Miembro

RUBEN DARIO ACOSTA BARRETO
CAP N DEM - Miembro

CALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presidente de la Comisión